

**EXPEDIENTE N.º 452262 CONTRATO MENOR DE OBRAS DE "ADECUACIÓN DEL AULA POLIVALENTE EN LA CALLE GASPAR DE PEX N.º 14 . MONZALBARBA".**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

1. Objeto del contrato: El objeto de este contrato es la "ADECUACIÓN AULA POLIVALENTE EN CALLE GASPAR DE PEX 14 DE ALCALDÍA BARRIO DE MONZALBARBA. ZARAGOZA ." Estas obras se llevarán a cabo a través del CONVENIO DE LA DPZ. La unidad de obra que define la actuación es la siguiente:La adecuación de un local desde el punto de vista general como aula polivalente
2. Tipo de contrato: **OBRAS**, aplicándose por tanto la normativa correspondiente al mismo.
3. Valor Estimado y Órgano de Contratación :
  - El presente contrato tiene presupuesto de licitación de **48.380,64 € (incluido IVA)**
  - El órgano de contratación competente es la Coordinadora del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
  - Es un gasto necesario para realizar la obras contenidas en la memoria valorada que se presenta, según justificación recogida en la misma, sin que sea conveniente la dilación del gasto de dichas obras ya que se dispone de partida presupuestaria.
  - Es un gasto oportuno ya que se cuenta con fondos suficientes en partida adecuada para ello 2023 EQP 9241 6290019 INVERSIONES BARRIOS RURALES (Convenio DPZ) del presupuesto municipal 2023.
  - Es conveniente la realización del gasto en este momento ya que las obras de referencia servirán para la adecuación de dicho local cuyo uso será de Aula polivalente para el barrio de Monzalbarba.
5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:

El coste del presente contrato menor es de escasa relevancia, no requiriendo la adjudicación del mismo por procedimiento ordinario, además se cubren las necesidades objeto del contrato con gran permanencia en el tiempo.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MDI3Mjg4MTUzODQxND11NTEw

|  |                              |                 |          |                     |       |
|--|------------------------------|-----------------|----------|---------------------|-------|
| <b>DOCUMENTO</b>   | Pliego o memoria descriptiva | <b>ID FIRMA</b> | 10904696 | <b>PÁGINA</b>       | 1 / 2 |
| <b>FIRMADO POR</b>   |                              |                 |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |       |
| M PILAR MEMBIELA GARCIA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN |                              |                 |          | 25 de julio de 2023 |       |

6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

En este caso el criterio de adjudicación no está basado en juicios de valor, está basado en la oferta económicamente más ventajosa que cumpla todas las características descritas en la memoria valorada.

7. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP, dado que a estos efectos cada barrio rural es una unidad de gasto.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5MDI3Mjg4MTUzODQxND11NTEw

|  |                              |                 |          |                     |       |
|--|------------------------------|-----------------|----------|---------------------|-------|
| <b>DOCUMENTO</b>   | Pliego o memoria descriptiva | <b>ID FIRMA</b> | 10904696 | <b>PÁGINA</b>       | 2 / 2 |
| <b>FIRMADO POR</b>   |                              |                 |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |       |
| M PILAR MEMBIELA GARCIA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN |                              |                 |          | 25 de julio de 2023 |       |